PROVINCIA DEL CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE COMODORO RIVADAVIA

RESOLUCIÓN N° 2979 19 .-

Comodoro Rivadavia, 16 de Octubre de 2019.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° **6418-12/19** sancionada por el Concejo Deliberante de la ciudad de Comodoro Rivadavia, por la cual se dispone "**ADHERIR A LEY PROVINCIAL I Nº 654 LICENCIA POR MATERNIDAD".**

Por ello y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 96º inc.2 de la Carta Orgánica Municipal. -

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA

R E S U E L V E:

Artículo 1°: PROMULGAR la Ordenanza N° 6418-12/19.-

Artículo 2°: REFRENDARÁ la presente Resolución el Secretario de Gobierno y Función Publica. -

Artículo 3°: REGISTRESE, PUBLIQUESE al Boletín Oficial Municipal, tomen con - nacimiento las distintas Secretarías Municipales y cumplido, ARCHI- **VESE. -**

DUVAL MAURICIO ALBERTO
ABOGADO
ASESORÍA LETRADA
MUNICIPALIDAD DE COMODORO RIVADAVIA

ALBERTO RICARDO GAITAN
SECRETARIO DE GOBIERNO
Y FUNCION PUBLICA
MUNICIPALIDAD DE COMODORO RIVADAVIA

PROVINCIA DEL CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE COMODORO RIVADAVIA

CARLOS ALBERTO LINARES
Intendente
Municipalidad de Comodoro Rivadavia

Concejo Deliberante
Comodoro Rivadavia - Provincia del Chubut

16 10 19 13:10

"Año de los 30 Años de la Federación de Comunidades Extranjeras"

Número Interno: 3918/13

ORDENANZA Nº 6418-12/19

ADHERIR A LEY PCIAL I Nº 654, LICENCIA POR MATERNIDAD

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA, SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: ADHIÉRASE, a los fines de la plena vigencia y aplicación en el ámbito de la ciudad de Comodoro Rivadavia a la Ley Provincial I Nº 654, sancionada por la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut con fecha 9 de mayo de 2019.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al PODER EJECUTIVO MUNICIPAL, dése al Diario de Sesiones, publíquese en el Boletín Oficial, regístrese y cumplido archívese.

C.D.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA, EN LA DÉCIMA SEXTA REUNIÓN, DÉCIMA TERCERA SESION DE TABLAS, OCURRIDA EL 10 DE OCTUBRE DE 2019.

Paula Lorenzo
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante

Maximiliano Sampaoli
Presidente Provisorio
Concejo Deliberante